

ACTA

Reunión Ordinaria Virtual Asincrónica del Senado Académico Celebrada a partir del 6 de mayo de 2021, y Sincrónica el 11 de mayo de 2021

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO



Senado Académico
Secretaría

José M. Alemán Rivera
Javier R. Almeyda Loucil
Marta Álvarez Burgos
Sylvia Bofill Calero
Agnes M. Bosch Irizarry
Carmen Campos Esteve
Yavier Caraballo Rivera^A
Néstor M. Carballeira Cabranes
Mayra B. Chárriez Cordero
Jorge L. Colón Rivera
Eliseo R. Colón Zayas
Juan C. Delgado Rodríguez
Gloria Díaz Urbina
Noraida Domínguez Flores¹
Elba A. Echevarría Díaz
Leticia M. Fernández Morales
Luis A. Ferrao Delgado
Carmen Figueroa Jiménez
Ivonne Figueroa Hernández
Ileana Galanes Rivera^E
Jorge García Báez
Anna Georas Santos
Michel Godreu Robles
Amarilis González Rivera
Carlos I. González Vargas
Rafael L. Irizarry Odlum
Heeralal Janwa
María I. Jiménez Chafey
Mayra O. Jiménez Montano
Myrna López de Pinto
Nicolás A. Luzzi Traficante
Rubén O. Maldonado González

Fabiana Marini Martínez
Edwin J. Martínez Hernández
María del R. Medina Díaz^{FRRP}
Julio Y. Mercado Ávila
Dolores Miranda Gierbollini
Vivian I. Neptune Rivera
Marcial E. Ocasio Meléndez^E
Channel J. Peñaloza Parrilla
Marian E. Polhill
Ana H. Quintero Rivera
Rosaura Ramírez Ordoñez
Lilliana Ramos Collado^A
Nadjah Ríos Villarini
Manuel A. Rivera Acevedo
Miguel A. Rivera Álvarez
Tayna M. Rivera Rodríguez
Juanita Rodríguez Marrero
Javier E. Rodríguez Rodríguez
Marina T. Rodríguez Seguí
Diego Ruiz Ruperto
Carlos J. Sánchez Zambrana
Janine Santiago Santiago
James P. Seale Collazo
Aurora M. Sotográs Saldaña
Nellie E. Torrado Pérez
María Torres Such
Angélica Varela Llavona
Robinson Vázquez Ramos
Lizzette M. Velázquez Rivera
Betsaida Vélez Natal
Coralie Pacheco Valcárcel*

A: Ausente

E: Excusado(a)

FRRP: Fuera del Recinto en Gestión Oficial

*Procuradora Estudiantil, invitada permanente

¹ Representada por: Prof. Mariam Feliciano García, Sistema de Bibliotecas

Presidió: Dr. Luis A. Ferrao Delgado, Rector

Secretaria del Senado: Dra. Claribel Cabán Sosa

Secretaria de Récorde: Sra. Yahaira Ramírez Silva

Asesor Parlamentario: Prof. Ángel Echevarría Arzán

Una vez verificado el cuórum¹, dio comienzo la Reunión Ordinaria a Distancia celebrada de forma asincrónica a partir del jueves, 6 de mayo de 2021, a la 1:00 p. m., a través de la plataforma Moodle, la cual culminó de forma sincrónica el martes, 11 de abril de 2021, a partir de la 1:30 p. m. hasta las 4:35 p. m., utilizando la plataforma Teams. Luego de constatar el cuórum, la agenda fue la siguiente:

Agenda

Asuntos considerados de forma asincrónica (desde el jueves, 6 hasta el martes, 11 de mayo de 2021):

1. Corrección y aprobación del Acta de la siguiente reunión a distancia:
 - a. 19 a 22 de abril de 2021 - Reunión Ordinaria (asincrónica y sincrónica)
2. Preguntas sobre el Informe del Rector
 - a. Informe del Sistema de Bibliotecas
3. Preguntas sobre el informe de los(as) representantes claustrales ante:
 - a. Junta Universitaria – Senadores Jorge L. Colón Rivera y Elba Echevarría Díaz
 - b. Junta Administrativa – Senadoras Carmen A. Figueroa Jiménez y Janine Santiago Santiago
4. Preguntas sobre los informes mensuales de los(as) presidentes(as) de los comités permanentes:
 - a. Asuntos Académicos – Sen. Nellie E. Torrado Pérez
 - b. Asuntos Claustrales – Sen. James P. Seale Collazo

¹ Cuórum:

Total de senadores:	62
Fuera del Recinto en gestión oficial:	<u>- 0</u>
Total:	62

Cuórum:	32
Votos necesarios para aprobar una moción:	17

- c. Asuntos Estudiantiles – Sen. María del R. Medina Díaz
 - d. Reglamento y Ley Universitaria – Sen. Rafael L. Irizarry Odlum
5. Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la ***Propuesta para el cambio académico de la Maestría en Artes con especialidad en Psicología Académica Investigativa a una con especialidad en Psicología Investigativa en Neurocognición y Desarrollo Humano y crear el Área de Énfasis en Neurocognición y Desarrollo Humano bajo el Doctorado en Filosofía con especialidad en Psicología, de la Facultad de Ciencias Sociales*** – Sen. Nellie E. Torrado Pérez
6. Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre el ***Proposal for the Academic Revision of the Master of Science (M.S.) and the Ph.D. in Chemistry Programs and the Establishment of a Master of Arts (M.A.) in Chemistry Program of the Faculty of Natural Sciences*** – Sen. Nellie E. Torrado Pérez
7. Diálogo sobre el Plan de reapertura del Recinto en agosto de 2021
8. Preguntas en torno a los **Informes Anuales 2020-2021** de los(as) presidentes(as) de los **comités permanentes**:
 - a. Asuntos Académicos – Sen. Nellie E. Torrado Pérez
 - b. Asuntos Claustrales – Sen. James P. Seale Collazo
 - c. Asuntos Estudiantiles – Sen. María del R. Medina Díaz
 - d. Reglamento y Ley Universitaria – Sen. Rafael L. Irizarry Odlum
 - e. Distinciones Académicas y Honoríficas - Dr. Luis A. Ferrao Delgado
9. Preguntas en torno a los **Informes Anuales 2020-2021** de los(as) coordinadores(as) de los siguientes **comités especiales**:
 - a. Comité Especial que Estudia la Calidad del Ambiente y la Planificación Física del Recinto - Sen. Julio Y. Mercado Ávila
 - b. Comité Especial para Desarrollar un Código de Ética para la Tarea Docente del Recinto – Sen. Julio Y. Mercado Ávila
 - c. Comité Conjunto para evaluar los asuntos relacionados a las sustituciones de tareas – Sen. Marian Polhill
 - d. Comité Conjunto para elaborar guías y normas reglamentarias sobre la contratación de docentes sin plaza y para asegurar el cumplimiento de las normas contractuales del personal docente – Sen. Ivonne Figueroa Hernández
 - e. Comité Conjunto para desarrollar un protocolo de evaluación por pares/estudiantes en cursos de modalidad alterna, híbrida y en línea – Sen. Elba Echevarría Díaz
 - f. Comité Ad Hoc Ético-Ambiental – Sen. Anna Georas Santos
10. Preguntas en torno a los **Informes Anuales 2020-2021** de los(as) representantes del Senado Académico en los siguientes **comités y juntas del sistema universitario**:
 - a. Junta del Sistema de Retiro de la UPR – Dr. José A. González Taboada

- b. Junta de Disciplina – Senadores Juan C. Delgado Rodríguez y María del R. Medina Díaz
- c. Junta de Disciplina de Casos Sumarios – Senadores Javier R. Almeyda Loucil y James P. Seale Collazo
- d. Junta de Reconocimiento de Organizaciones Estudiantiles - Senadoras Carmen Figueroa Jiménez y Rosaura Ramírez Ordoñez
- e. Consejo Asesor de Estudios Graduados e Investigación – Sen. Ana H. Quintero Rivera
- f. Comité Directivo de Radio Universidad – Dr. Víctor Castro Gómez y Sen. Julio Y. Mercado Ávila
- g. Comité de Apelación de Calificaciones – Sen. Carmen Campos Esteves
- h. Junta Coordinadora de Seguridad – Sen. James P. Seale Collazo
- i. Comité de Implantación del Plan Estratégico 2018-2023 – Sen. Heeralal Janwa

Senado Académico
Secretaría

Asuntos a ser considerados de forma sincrónica (martes, 11 de mayo de 2021):

1. Consideración del Informe del Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas para otorgar la distinción de *Profesor Emérito* al Dr. John A. Soderquist – Dr. Luis A. Ferrao Delgado
2. Consideración del Informe del Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas para otorgar la distinción de *Profesor Emérito* al Dr. Rafael Arce Quintero – Dr. Luis A. Ferrao Delgado
3. Consideración del Informe del Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas para otorgar la distinción de *Profesor Emérito* al Dr. Nicholas Brokaw – Dr. Luis A. Ferrao Delgado
4. Preguntas al Informe del Comité de Reglamento y Ley Universitaria sobre las vistas públicas, celebradas del 17 al 28 de abril de 2021, relacionadas a los *Reglamentos de Instalación y Uso de Cámaras de Seguridad en el Recinto de Río Piedras* aprobados por el Senado Académico y por la Junta de Gobierno de la UPR – Sen. Rafael L. Irizarry Odlum
5. Preguntas al Informe de Progreso del Comité Conjunto de Asuntos Académicos y Asuntos Claustrales sobre otorgación de TARES - Sen. Marian Polhill
6. Preguntas al Informe de Progreso del Comité Conjunto de Reglamento y Ley Universitaria y Asuntos Claustrales sobre docentes sin plaza – Sen. Ivonne Figueroa Hernández
7. Consideración del Protocolo de Evaluación por Pares /Estudiantes en cursos de modalidad alterna, híbridos y en línea dada la incertidumbre ocasionada por el Covid-19 - Sen. Elba E. Echevarría Díaz
8. Moción del Comité de Asuntos Estudiantiles - Sen. María del R. Medina Díaz

9. Diálogo sobre el Plan de reapertura del Recinto en agosto de 2021

10. Asuntos Nuevos

11. Clausura



La agenda se cubrió mediante la lectura de los documentos y foros en la plataforma Moodle a partir del 6 de mayo de forma asincrónica y finalizó el 11 de mayo de 2021, de forma sincrónica, a través de Teams.

Asuntos considerados de forma asincrónica (desde el jueves, 6 hasta el martes, 11 de mayo de 2021):

Punto núm. 1: Corrección y aprobación del Acta de la siguiente reunión a distancia:

a. 19 a 22 de abril 2021 - Reunión Ordinaria (asincrónica y sincrónica)

El Acta de la Reunión Ordinaria a Distancia del 22 de abril de 2021, se colocó en la plataforma Moodle. Se presentaron los siguientes comentarios y/o correcciones:

- Una senadora claustral comentó si es posible que donde aparece su nombre se pueda poner una nota indicando que participó de la reunión asincrónica, pero se tuvo que ausentar de la reunión sincrónica por tener cita postoperatoria el 22 de abril a la 1:00 p. m. Era la misma hora de la reunión. Esto porque entiende que, al aparecer como excusada es como si no hubiera estado excusada de todas las fechas de la reunión sincrónica y asincrónica.

R: La Secretaria del Senado aclaró que, cuando se envían las hojas de asistencia de esta reunión, se emiten dos informes separados, una para la asincrónica (en la cual la senadora aparece presente) y otra para la reunión sincrónica en la que aparecerá excusada.

- Una senadora claustral hizo referencia donde dice: "en estos momentos, el **to** de Estudiantes está manejando una graduación híbrida..." y preguntó si debe leer "**Decanato** de Estudiantes"

R: La Secretaria del Senado confirmó que debe leer "Decanato de Estudiantes". Se hizo la corrección correspondiente.

Finalizadas las correcciones, el Acta fue aprobada por unanimidad, según corregida. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 54
En contra: 0

Punto núm. 2: Preguntas sobre el Informe del Rector

El Informe del Rector se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios

al Informe. En el foro de discusión se presentaron las siguientes preguntas y/o comentarios:

- **Vacunación** – Se preguntó si los senadores pueden tener un informe sobre los datos de cuántos docentes y no docentes se han vacunado en el recinto. La vacunación masiva ayudaría al regreso presencial. El presidente de la UPR manifestó en reunión de la Junta Universitaria que esperaba la orden ejecutiva para determinar cómo se trabajaría el próximo semestre. ¿La explicación que se da para no regresar presencial, es por razones salubristas o por razones presupuestarias?

R: El Dr. José Corrales contestó que la Decana de Administración puede preguntar a la Oficina de Recursos Humanos el dato que se solicita.

Al no haber más preguntas en el foro de discusión, el Informe del Rector se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 49
En contra: 5

Senado Académico
Secretaría

a. Informe del Sistema de Bibliotecas

El Informe se colocó en la plataforma Moodle. En el foro creado en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe se presentaron las siguientes preguntas y/o comentarios:

- **Servicio del Sistema de Bibliotecas** – Una senadora claustral agradeció la constante colaboración, ya que a pesar del distanciamiento físico y el ofrecimiento académico de manera virtual, los compañeros de las diversas bibliotecas se han reorganizado y continúan ofreciendo un servicio de excelencia, bastante parecido al proceso presencial. Además del agradecimiento, les exhortó a que continúen adelante.
- Un senador claustral comentó que es importante que en el pleno del Senado Académico se dialogue sobre este informe pues la gestión del Sistema de Bibliotecas trasciende a toda la ciudadanía, pues su utilidad así se ha reafirmado continuamente.

R: La Directora Auxiliar Interina del Sistema de Bibliotecas respondió que los servicios a la comunidad externa, aunque limitados por asuntos relacionados a la pandemia y las restricciones de entrada al recinto, se continúan ofreciendo desde las herramientas tecnológicas disponibles (chat, referencia virtual asincrónica, correo electrónico y consultas telefónicas). Durante el periodo comprendido por la pandemia han colaborado con la comunidad escolar, investigadores y prensa local.

También han colaborado con la comunidad académica internacional. Ejemplo de ello: estudiantes graduados de Brasil, Colombia, Italia y España, investigadores de Argentina, Uruguay, México y Estados Unidos, instituciones gubernamentales externas y museos.

El Sistema de Bibliotecas ha realizado actividades, a través de medios electrónicos (ZOOM, Teams, Youtube) sobre censura en el periodismo, censura en bibliotecas, inclusión, entrevistas a autores puertorriqueños, exhibiciones virtuales, educación a distancia, COVID, terremotos y tsunamis, conservación de recursos, comics, afrodescendencia, entre otros. Todas las actividades han estado abiertas al público general y se han anunciado mediante la página web, blog y redes sociales del Sistema de Bibliotecas, además del correo institucional.

- **Presupuesto** – Un senador estudiantil indicó que, sin lugar a duda el presupuesto es importantísimo, los recortes que ha experimentado el sistema son alarmantes al igual que la reducción de personal. Por lo que preguntó, ¿cuáles han sido las estrategias que se han realizado para solicitar más presupuesto?

R: El Sistema de Bibliotecas ha enfrentado los recortes presupuestarios de varias maneras. Hasta el año 2019-2020 las obligaciones adquiridas por concepto de suscripciones a las bases de datos eran sometidas a la Oficina de Presupuesto para que se identificaran fondos adicionales para pagarlos. Para el año 2020-2021, luego de recibido el presupuesto del SB, se redactó un informe en el que se explicaba el impacto negativo del recorte sobre cada una de las partidas afectadas. Previo al informe se tuvo conversaciones telefónicas explicando la situación que causaba la merma en el presupuesto.

El impacto del recorte presupuestario en el área de salarios es prácticamente imposible de recuperar. Las bajas por renuncia de empleados reducen sustancialmente la nómina y las plazas quedan congeladas. La única gestión con resultado parcial, es la contratación temporera de empleados en puestos 1 (Bibliotecarios auxiliares 1, Bibliotecarios docentes 1), quienes no tienen aumento de sueldo pese a que algunos de ellos llevan más de 10 años en contrato.

En un intento por reducir los gastos, desde el Sistema de Bibliotecas se han tomado decisiones relacionadas a la administración intermedia, el gasto de materiales de oficina y evaluaciones anuales de las suscripciones a bases de datos.

- **Unidades con bajo uso según registrado** – Un senador estudiantil, dio las gracias por el informe tan esperando. En la página 9 del escrito

se encuentra la tabla del uso de las unidades. En un párrafo debajo de la misma se menciona que la unidad para personas con diversidad funcional (impedimento) se debe garantizar, luego en la página 20 del escrito habla sobre que todas las facultades serán atendidas, también menciona que la prioridad es velar por la Biblioteca José M. Lázaro y de igual forma menciona la justificación de unidades estar abiertas o no y la reasignación de personal. Se preguntó si, ¿contempla el Sistema de Biblioteca cerrar unidades o unificarlas? De ser afirmativo, solicitó detalles de cuáles serían y si esas decisiones han sido dialogadas con las facultades y escuelas.

R: Es importante destacar que las determinaciones sobre reorganización administrativa intentan minimizar el impacto de la escasez de recursos humanos y económicos, que año tras año enfrentan en el Sistema de Bibliotecas. El enfoque principal es atender las necesidades de información de la comunidad académica con excelencia, haciendo uso responsable de sus recursos humanos y económicos. Ninguna de las facultades, programas o escuelas en el recinto quedará desatendida en los servicios de información que requieran. Sin embargo, esto no implica el mantener las bibliotecas dispersas en el recinto, aun cuando el uso de las mismas no justifique su apertura. En todo momento el Sistema de Bibliotecas ha hablado sobre unificación, nunca de cierre de unidades. Las acciones de unificación que se han llevado a cabo están expuestas en este informe. Sin embargo, se está analizando y evaluando la situación actual del SB y las posibilidades de hacer otras unificaciones. Oportunamente, el personal directivo del SB dialogará con las facultades y escuelas que correspondan.

Hay que tomar en cuenta que en nuestro recinto nos podemos desplazar con facilidad y que, como en otras instituciones y recintos, podemos ser más efectivos con el modelo de una biblioteca general. Ejemplo de este modelo es el Recinto Universitario de Mayagüez, que con una población de más de 12,000 estudiantes cuenta con una Biblioteca General que alberga las colecciones que apoyan todos los programas académicos y todo su personal en un solo edificio ofreciendo los servicios de información. Esto permite que los recursos humanos y servicios puedan ser usados responsable y eficientemente.

No se presentaron más preguntas y/o comentarios en el foro de Moodle. El Informe del Sistema de Bibliotecas se dio por recibido de forma unánime. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 54
En contra: 0



Punto núm. 3: Preguntas sobre el informe de los(las) representantes claustrales ante:

a. Junta Universitaria - Sen. Jorge L. Colón Rivera y Sen. Elba Echevarría Díaz

El informe de los representantes claustrales ante la Junta Universitaria y los anejos se colocaron en la plataforma Moodle. Además, se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. No se presentaron preguntas. El Informe se dio por recibido por unanimidad. Los resultados de la votación electrónica son los siguientes:

**A favor: 53
En contra: 0**

b. Junta Administrativa – Senadoras Carmen A. Figueroa Jiménez y Janine Santiago Santiago

El informe de las representantes claustrales ante la Junta Administrativa se colocó en la plataforma Moodle. Además, se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. No se presentaron preguntas en el foro, por lo que el informe se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

**A favor: 49
En contra: 2**

Punto núm. 4: Preguntas sobre los informes mensuales de los(as) presidentes(as) de los comités permanentes:

a. Asuntos Académicos – Sen. Nellie E. Torrado Pérez

El Informe del Comité de Asuntos Académicos se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma donde una senadora claustral formuló la siguiente pregunta:

- **Integridad Académica** - ¿Creen ustedes que el subcomité que atiende los asuntos de integridad académica tendrá recomendaciones concretas para que los profesores puedan ser más específicos en sus prontuarios de agosto? ¿Cuándo serán difundidas estas recomendaciones? Estas preguntas quedaron pendientes de ser contestadas en el foro.

Al no presentarse preguntas adicionales en el foro de Moodle, el informe se dio por recibido por unanimidad. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 53
En contra: 0

b. Asuntos Claustrales – Sen. James P. Seale Collazo

El informe del Comité de Asuntos Claustrales se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. No se presentaron preguntas, por lo que el informe del Comité de Asuntos Claustrales se dio por recibido. Luego de la votación electrónica, el resultado obtenido fue:

A favor: 53
En contra: 1

c. Asuntos Estudiantiles – Sen. María del R. Medina Díaz

El informe del Comité de Asuntos Estudiantiles se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. No se formularon preguntas, por lo que el informe se dio por recibido por unanimidad. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 53
En contra: 0

d. Reglamento y Ley Universitaria – Sen. Rafael L. Irizarry Odlum

El Informe del Comité de Reglamento y Ley Universitaria se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe.

Al no haber preguntas, el informe se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 53
En contra: 1

Punto núm. 5: Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la Propuesta para el cambio académico de la Maestría en Artes con especialidad en Psicología Académica Investigativa a una con especialidad en Psicología Investigativa en Neurocognición y Desarrollo

Humano y crear el Área de Énfasis en Neurocognición y Desarrollo Humano bajo el Doctorado en Filosofía con especialidad en Psicología, de la Facultad de Ciencias Sociales – Sen. Nellie E. Torrado Pérez

La Propuesta y el Informe del Comité de Asuntos Académicos se colocó en la plataforma Moodle. Se creó un foro de discusión donde los senadores tenían la oportunidad de escribir sus preguntas o comentarios al Informe. No se formularon preguntas. Luego de la votación electrónica, el Cuerpo acordó por unanimidad:²

“Aprobar la Propuesta para el cambio académico de la Maestría en Artes con especialidad en Psicología Académica Investigativa a una con especialidad en Psicología Investigativa en Neurocognición y Desarrollo Humano y crear el Área de Énfasis en Neurocognición y Desarrollo Humano bajo el Doctorado en Filosofía con especialidad en Psicología, ambas del Departamento de Psicología, de la Facultad de Ciencias Sociales.”

*Senado Académico
Secretaría*

El resultado de la votación electrónica fue:

**A favor: 54
En contra: 0**

Punto núm. 6: Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre el Proposal for the Academic Revision of the Master of Science (M.S.) and the Ph.D. in Chemistry Programs and the Establishment of a Master of Arts (M.A.) in Chemistry Program of the Faculty of Natural Sciences – Sen. Nellie E. Torrado Pérez

La Propuesta y el Informe del Comité de Asuntos Académicos se colocó en la plataforma Moodle. Se creó un foro de discusión donde los senadores tenían la oportunidad de escribir sus preguntas o comentarios al Informe. No se formularon preguntas. Luego de la votación electrónica, el Cuerpo acordó por unanimidad:³

“Aprobar el Proposal for the Academic Revision of the Master of Science (M.S.) and the Ph.D. in Chemistry Programs and the Establishment of a Master of Arts (M.A.) in Chemistry Program, de la Facultad de Ciencias Naturales.”

² Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 107, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico.

³ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 108, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico.



El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 54
En contra: 0

Punto núm. 7: Diálogo sobre el Plan de reapertura del Recinto en agosto de 2021

- **Comunicación Decanos y Facultad** – Una senadora claustral indicó que le gustaría saber, según estipula el plan de reapertura, en qué momento los decanos de facultad y directores de escuela se comunicarán con el personal docente. En concreto su pregunta fue si, ¿hay fecha estimada para que los decanos compartan con el personal docente el plan de reapertura de la facultad a la que le dan servicio? ¿Habría oportunidad para que los docentes puedan presentar sugerencias a ese plan? Estas preguntas quedaron pendientes de ser contestadas en el foro.
- **Reapertura en agosto 2021** – Una senadora claustral señaló que, conociendo las situaciones de salud mental y las graves inquietudes que existen ante la inestable seguridad y vulnerabilidad con la pandemia del COVID-19, se hace imperativo el unir voluntades y tratar de identificar espacios comunes o pertinentes para poder atender el regreso al Recinto tan pronto como a más tardar, a mediados de agosto. La salud mental de muchas personas, debido al encierro, a las preocupaciones de la salud, así como el roce constante en espacios pequeños nos lleva a pensar que todos debemos colaborar, con la prudencia y sensatez necesaria, para que se retomen los procesos universitarios y se regrese a clases presenciales en agosto. Entiende que la Administración ha estado tomando unas acciones encaminadas a ese retorno al Recinto de docentes, no docentes y todo tipo de estudiantes desde nuestros infantes y maternas hasta los programas graduados. La salud mental se seguirá afectando, además, esos procesos de aprendizaje carentes de ciertas experiencias fundamentales para el desarrollo de los aprendices, pueden causar lagunas o carencias de destrezas que pueden afectar por varios años esas áreas del saber. Todos los sectores debemos repensarlo y, con el buen deseo y compromiso de ir esa milla extra, comenzar a dar los pasos necesarios para regresar masivamente en agosto. Hay muchos asuntos que atender, pero si hay la buena voluntad en todos los sectores podemos establecer un buen plan de seguridad y trazar el camino para retomar el proceso académicos ponderando la seguridad como factor principal.
- **Reapertura presencial agosto 2021** – Una senadora claustral expresó su preocupación con el estado en que se encuentra su Facultad de Educación. La misma tiene, todavía, el cuarto piso en construcción o arreglo, y ahora en

el quinto piso (los salones), sufrieron daño porque se coló agua y varios plafones se cayeron. ¿Cómo se va a hacer para dar clases presenciales si no hay salones suficientes? No hay espacio para mantener distancia y le preocupa el cómo se va a hacer para desinfectar y limpiar después de que cada grupo haya usado los salones. ¿La Universidad requerirá que todo el mundo esté vacunado y enseñe su tarjeta de vacunación para poder entrar al recinto y a los salones? Estas preguntas quedaron pendientes de ser contestadas en el foro.

- **Diferencias en número de secciones** – Un senador claustral, hizo referencia a que, en el informe del 9 de abril del 2021, había un total de 4,225 secciones previstas para el próximo semestre. Sin embargo, en el informe del 4 de mayo de 2021, se mencionan un total de 3,973 secciones. ¿A qué se debe este cambio? Esto implica en términos de presupuesto, que hay espacio para aumentar las secciones necesarias por COVID, sin necesariamente requerir fondos adicionales.

R: La decana de Asuntos Académicos respondió que el número de 4,225 secciones fue preliminar basado en el conteo que hicieron las unidades. El mismo pudo contener errores. Posteriormente, las unidades fueron ajustando la programación de acuerdo a las necesidades de los programas. La Oficina de Presupuesto no ha analizado todavía la oferta de cursos para el próximo semestre. Una vez la programación esté finalizada en el SIE se referirá a la Oficina de Presupuesto y al Decanato de Administración.

- **Acceso al recinto próximo semestre** – Un senador claustral preguntó si, ¿se ha pensado cómo será el acceso al recinto? ¿Se seguirá con el control de temperatura a la entrada? Esto puede traer que el acceso al recinto sea especialmente lento. ¿Continuará vigente la norma de que se debe estar registrado en una lista para poder acceder al recinto? Estas preguntas quedaron pendientes de ser contestadas en el foro.
- **Plan de Reapertura** – Un senador estudiantil señaló que somos una comunidad científica de calidad. De igual forma expresó que comprende la complejidad de la situación, y no cree que en un plan pueda abarcar todo lo posible, sin embargo, es una guía indispensable para la reapertura. Un plan, no contestar preguntas cada vez que surjan porque podemos parecer hijos de la improvisación. Incluso, para ese plan todos los sectores se han voluntariado para reflexionar y que el plan responda a todas las posibilidades posible. El plan escrito debe contestar mínimo las siguientes preguntas:
 1. Matrícula
 - ¿Los cursos dirán la modalidad?
 - ¿Los cupos de las secciones serán ilimitados?

-
- En caso de una sección tener una baja matrícula, ¿se cancelaría y se colocaría a los estudiantes en otra? De ser así, ¿cuándo pasaría?
2. Acceso al recinto
- ¿se exigirá vacunación?
 - ¿Cómo sabrán que el estudiante está autorizado para cursos presenciales?
 - ¿Se tomará la temperatura la entrar o en las facultades, escuelas y edificios en general? De salir con alta temperatura, ¿no le dejan entrar?, ¿si está adentro lo escoltan a la salida?, ¿se le provee una excusa a la clase?
 - Una vez adentro, ¿el desplazamiento tiene que ser exclusivo a las unidades donde toma clase o se pudieran quedar por los alrededores?
 - Para los alimentos, ¿se recoge y a dónde específicamente se iría a comer?
 - ¿Se podrán realizar actividades comunes de la actividad extracurricular académica de conferencias, charlas, ventas en pasillo y demás?
 - ¿Va a proveer el recinto al menos un *faceshield* por estudiante?
3. COVID
- ¿Cuál será el procedimiento cuando resulte algún positivo en una persona que estuvo en el recinto?
 - ¿Con cuánta frecuencia se realizarán pruebas a la comunidad universitaria?
 - ¿Cuántas veces se limpiarán los baños al día?
 - ¿Habrán estaciones con toallas de alcohol y desinfectante en todos los baños y salones?
 - ¿Se hará un registro de vacunados?
- Entre otras muchas preguntas.

R: La decana de Asuntos Académicos respondió las preguntas relacionadas con la matrícula, a saber:

1. Llevamos cerca de un mes trabajando para que cada sección tenga identificada la modalidad para que el estudiante esté informado cuando se prematricule.
2. Cada unidad le asignó los cupos a sus secciones como se hace todos los semestres. No hay secciones con cupo ilimitado.
3. Al igual que en ocasiones anteriores se revisará el resultado de la prematricula cuando esta finalice para hacer los ajustes a la programación.

Por otra parte, la decana de Administración respondió que muchas de las preguntas que se presentan están atendidas mediante cartas circulares del

Decanato de Administración o en los planes de control de exposición que las unidades han trabajado como parte del manejo de la pandemia. Por ejemplo: existe normativa para el manejo de casos positivos y sospechosos, toma de temperatura, uso de productos de limpieza y frecuencia entre otros. En estos momentos, todas las cartas circulares y planes vigentes están siendo revisados por el epidemiólogo, Dr. David Capó. En cuanto reciba las recomendaciones del doctor Capó, se publicarán nuevamente los documentos.

Añadió que no existe, en este momento, un requisito de vacunación contra el COVID de forma obligatoria. Han educado y exhortado a que la población se vacune. Están validando el estatus de vacunación de cada estudiante y empleado directamente con la información de la plataforma del Departamento de Salud. La meta es lograr que el 80% de nuestra comunidad esté vacunada. El uso de los espacios está condicionado a mantener los requisitos de distanciamiento físico, uso de mascarilla y lavado frecuente de manos. Los concesionarios de alimentos en sus planes de control de exposición tienen que especificar las áreas de toma de alimentos y detallan cómo mantendrán las medidas de salud y seguridad. Las Facultades y Escuelas delimitarán áreas abiertas para la toma de alimentos. Las facultades y escuelas han solicitado contra los fondos CRRSSA adquirir equipo de protección personal que incluye alcohol, desinfectante y otros.

- **Ampliación del periodo de cambio de clase** – Una senadora claustral señaló que, en la reunión del mes de marzo de 2021 recomendó que se ampliara el periodo de cambio de clases para permitir la entrada y salida de los estudiantes y profesores de los salones de manera ordenada y cumpliendo con los protocolos para evitar el contagio. Al presente, no han recibido información si se ha considerado dicha recomendación. Entiende que esta ampliación debe considerarse aun cuando la apertura a cursos presenciales en agosto sea limitada.
- **Reapertura agosto 2021 (Informe de las facultades)** – Una senadora claustral señaló que, entre los informes no se incluyeron los informes de reapertura de las facultades.
- **Dashboard para informar a la comunidad universitaria** – Una senadora claustral sugirió que se establezca un *Dashboard* donde se muestren los datos relacionados con el COVID-19 en el Recinto (Casos positivos y vacunación)

En el foro de Moodle no se presentaron preguntas o comentarios adicionales, por lo que el informe se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:



A favor: 49
En contra: 3

Punto núm. 8: Preguntas en torno a los Informes Anuales 2020-2021 de los(as) presidentes(as) de los comités permanentes:

a. Asuntos Académicos – Sen. Nellie E. Torrado Pérez

El Informe Anual del Comité de Asuntos Académicos se publicó en la plataforma Moodle. Se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. No se presentaron preguntas. El Informe Anual se dio por recibido por unanimidad. Los resultados de la votación electrónica son los siguientes:

A favor: 54
En contra: 0

b. Asuntos Claustrales – Sen. James P. Seale Collazo

El Informe Anual del Comité de Asuntos Claustrales se publicó en la plataforma Moodle. Se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe Anual. Al no haber preguntas, el mismo se dio por recibido por unanimidad. Los resultados de la votación electrónica son los siguientes:

A favor: 53
En contra: 1

c. Asuntos Estudiantiles – Sen. María del R. Medina Díaz

El Informe Anual del Comité de Asuntos Estudiantiles se publicó en la plataforma Moodle. Se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe Anual. Al no haber preguntas, el mismo se dio por recibido por unanimidad. Los resultados de la votación electrónica son los siguientes:

A favor: 53
En contra: 0

d. Reglamento y Ley Universitaria – Sen. Rafael L. Irizarry Odlum

El Informe Anual del Comité de Reglamento y Ley Universitaria se publicó en la plataforma Moodle. Se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe Anual.

Al no haber preguntas, el mismo se dio por recibido. Los resultados de la votación electrónica son los siguientes:

A favor: 52
En contra: 1

e. Distinciones Académicas y Honoríficas - Dr. Luis A. Ferrao Delgado

El Informe Anual del Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas se publicó en la plataforma Moodle. Se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe Anual. Al no haber preguntas, el mismo se dio por recibido por unanimidad. Los resultados de la votación electrónica son los siguientes:

A favor: 52
En contra: 0

Los Informes Anuales de los(as) presidentes(as) de comités permanentes se dieron por recibidos.⁴

Punto núm. 9: Preguntas en torno a los Informes Anuales 2020-2021 de los(as) coordinadores(as) de los siguientes comités especiales:

a. Comité Especial que Estudia la Calidad del Ambiente y la Planificación Física del Recinto - Sen. Julio Y. Mercado Ávila

No se recibió informe anual. El Comité no se reunió durante este Año Académico y se rescindió mediante la Certificación Núm. 86, Año 2020-2021.

El coordinador del Comité aclaró que no hubo informe de este Comité no porque no se convocara durante el período, sino porque nunca quedó debidamente constituida su composición y directiva para este año académico. En su lugar se dialogó para integrarlo al recién creado Comité Ético-Ecológico, lo que condujo a que quedara fusionado, en lugar de rescindido, por la mencionada Certificación Núm. 86, Año 2020-2021.

R: La Secretaria del Senado respondió en el foro de Moodle aclarando que la composición del Comité está plasmada en la Certificación Núm. 30, Año 2020-2021, aprobada en la reunión ordinaria de octubre 2020. La Certificación fue enviada a los miembros del Senado y del Comité. Este no es un Comité de nueva creación, como se ha dicho en las orientaciones a nuevos senadores, sólo los comités permanentes y aquellos comités

⁴Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 109, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico.

especiales que se van creando durante el año académico, son constituidos con intervención de la Secretaria del Senado. Añadió que el Coordinador había solicitado tiempo para que este Comité culminara su encomienda y rindiera su informe a diciembre de 2020.

b. Comité Especial para Desarrollar un Código de Ética para la Tarea Docente del Recinto – Sen. Julio Y. Mercado Ávila

No se recibió informe anual. Este Comité no se convocó durante el semestre. Según la Certificación Núm. 91, Año 2018-2019, del Senado, los comités especiales terminan funciones a mayo del año en curso. Este Comité se fue a rescindir, pero se solicitó un año académico adicional para rendir informe. No se ha recibido un borrador del código de ética en los últimos dos años. El Senado tiene que decidir qué hacer con este Comité.

En el foro de discusión creado en Moodle se presentaron los siguientes comentarios:

- **Código de Ética para los Docentes** – Una senadora claustral expresó que entiende que debe revisarse cuál es el estatus de la tarea realizada por el comité que tenía a cargo atender la necesidad de establecer un código de ética para los docentes en cualquiera de las funciones que se estén realizando. Se debe otorgar un año adicional, tal vez, añadir personas para colaborar con el asunto o renovar algunos miembros que hayan cumplido su término. Es una necesidad vital, así como la necesidad de tener un procurador que atienda los asuntos de los docentes.
R: La Secretaria del Senado respondió que puede presentar una moción en asuntos nuevos a los efectos de que se extienda nuevamente la vigencia del Comité a diciembre de 2021.
- El Coordinador del Comité aclaró que tampoco quedó constituida la composición y directiva de este Comité para el pasado año académico.
R: La Secretaria del Senado aclaró que los comités que se constituyen en agosto son los comités permanentes o los nuevos comités que se crean durante el semestre. A este comité, cuya función era trabajar el código de ética del docente, se le extendió el tiempo de rendir informe a petición suya en su informe anual 2019-2020, y citó: *"La situación que vivimos en este momento a causa de la pandemia provocada por el coronavirus nos ofrece una muy buena razón, entre otras, para recomendar que se extienda hasta diciembre de 2020 el período concedido a este Comité para cumplir con su encomienda. Es la oportunidad para utilizar las experiencias y el aprendizaje de este evento sin precedentes para enriquecer el diálogo en la redacción del*

universidad doctoral, logre desarrollar una política en la que todos los integrantes de la comunidad docente puedan tener las mismas oportunidades de investigar y desarrollar todo tipo de tarea afín a la docencia, pero que enriquezca esa labor y puedan recibirse aportaciones para la comunidad académica en general. Con ellos, los docentes interesados en hacer otras tareas afines, pueden viabilizar las oportunidades de desarrollarse y hacer aportaciones para la academia en general.

Al no haber preguntas o comentarios adicionales, el Informe Anual se dio por recibido por unanimidad. Los resultados de la votación electrónica son los siguientes:

A favor: 52
En contra: 1

Senado Académico
Secretaría

d. Comité Conjunto para elaborar guías y normas reglamentarias sobre la contratación de docentes sin plaza y para asegurar el cumplimiento de las normas contractuales del personal docente – Sen. Ivonne Figueroa Hernández

El Informe Anual del Comité Conjunto para elaborar guías y normas reglamentarias sobre la contratación de docentes sin plaza y para asegurar el cumplimiento de las normas contractuales del personal docente se publicó en la plataforma Moodle. Se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. Al no haber preguntas, el Informe Anual se dio por recibido por unanimidad. Los resultados de la votación electrónica son los siguientes:

A favor: 50
En contra: 0

e. Comité Conjunto para desarrollar un protocolo de evaluación por pares/estudiantes en cursos de modalidad alterna, híbrida y en línea – Sen. Elba Echevarría Díaz

El Informe Anual del Comité Conjunto para desarrollar un protocolo de evaluación por pares/estudiantes en cursos de modalidad alterna, híbrida y en línea se publicó en la plataforma Moodle. Se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe.

- Una senadora claustral sugirió que tan pronto se apruebe un protocolo de evaluación por pares/estudiantes en cursos de modalidad alterna,

híbrida y en línea debe compartirse con las escuelas, departamentos y facultades para que la información se divulgue y al comenzar el nuevo año académico en agosto todas las partes concernidas, tengan acceso a dicha información y conozcan los pormenores de los procesos evaluativos para los cursos de modalidad alterna, híbrida y en línea.

No hubo más comentarios o preguntas, por lo que el Informe Anual se dio por recibido. Los resultados de la votación electrónica son los siguientes:

A favor: 50
En contra: 2

f. Comité Ad Hoc Ético-Ambiental – Sen. Anna Georas Santos

El Comité Ad Hoc Ético-Ambiental rindió su Informe Anual 2020-2021 y se publicó en Moodle. Sin embargo, se rescindió mediante la Certificación Núm. 86, Año Académico 2020-2021, sus miembros pasaron a formar parte de un nuevo Comité.

No hubo preguntas, por lo que el Informe Anual se dio por recibido. Los resultados de la votación electrónica son los siguientes:

A favor: 47
En contra: 2

Punto núm. 10: Preguntas en torno a los Informes Anuales 2020-2021 de los(as) representantes del Senado Académico en los siguientes comités y juntas del sistema universitario:

a. Junta del Sistema de Retiro de la UPR – Dr. José A. González Taboada

El Informe Anual del representante ante la Junta del Sistema de Retiro de la UPR se publicó en la plataforma Moodle. Se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe.

No hubo preguntas, por lo que el Informe Anual se dio por recibido. Los resultados de la votación electrónica son los siguientes:

A favor: 50
En contra: 1

h. Junta Coordinadora de Seguridad – Sen. James P. Seale Collazo

El Informe Anual del representante ante la Junta Coordinadora de Seguridad se publicó en la plataforma Moodle. Se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe.

No hubo preguntas, por lo que el Informe Anual se dio por recibido. Los resultados de la votación electrónica son los siguientes:

A favor: 52
En contra: 1

i. Comité de Implantación del Plan Estratégico 2018-2023 – Sen. Heeralal Janwa

El Comité de Implantación del Plan Estratégico 2018-2023 no fue convocado, por lo que no rindió informe anual. En el foro de discusión creado en Moodle un senador claustral preguntó si había alguna razón por la cual este Comité no fue convocado en este año académico. Esta pregunta quedó pendiente de ser contestada en el foro.

Asuntos considerados de forma sincrónica (martes, 11 de mayo de 2021):

Una vez constituido el cuórum en la reunión sincrónica del 11 de mayo de 2021, a través de Teams, la sesión comenzó a 1:29 p.m.

Punto núm. 1: Consideración del Informe del Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas para otorgar la distinción de *Profesor Emérito* al Dr. John A. Soderquist – Dr. Luis A. Ferrao Delgado

El informe del Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas se colocó en la plataforma Moodle. El decano de la Facultad de Ciencias Naturales dio lectura a la semblanza del Dr. John A. Soderquist. El Cuerpo acordó por unanimidad:⁵

*"Recomendar a la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico la otorgación de la distinción académica de **Profesor Emérito** al **Dr. John A. Soderquist**, de la Facultad de Ciencias Naturales."*

El resultado de la votación secreta electrónica fue:

A favor: 52
En contra:0

⁵Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 110, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico.



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

Punto núm. 2: Consideración del Informe del Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas para otorgar la distinción de *Profesor Emérito* al Dr. Rafael Arce Quintero – Dr. Luis A. Ferrao Delgado

El informe del Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas se colocó en la plataforma Moodle. El decano de la Facultad de Ciencias Naturales dio lectura a la semblanza del Dr. Rafael Arce Quintero. El Cuerpo acordó por unanimidad: ⁶

*"Recomendar a la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico la otorgación de la distinción académica de **Profesor Emérito** al **Dr. Rafael Arce Quintero**, de la Facultad de Ciencias Naturales."*

El resultado de la votación secreta electrónica fue:

A favor: 50
En contra: 0

Senado Académico
Secretaría

Punto núm. 3: Consideración del Informe del Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas para otorgar la distinción de *Profesor Emérito* al Dr. Nicholas Brokaw – Dr. Luis A. Ferrao Delgado

El informe del Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas se colocó en la plataforma Moodle. El decano de la Facultad de Ciencias Naturales dio lectura a la semblanza del Dr. Nicholas Brokaw. El Cuerpo acordó: ⁷

*"Recomendar a la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico la otorgación de la distinción académica de **Profesor Emérito** al **Dr. Nicholas Brokaw**, de la Facultad de Ciencias Naturales."*

El resultado de la votación secreta electrónica fue:

A favor: 46
En contra: 1

Punto núm. 4: Preguntas al Informe del Comité de Reglamento y Ley Universitaria sobre las vistas públicas, celebradas del 17 al 28 de abril de 2021, relacionadas a los *Reglamentos de Instalación y Uso de Cámaras de Seguridad en el Recinto de Río Piedras* aprobados por el Senado Académico y por la Junta de Gobierno de la UPR – Sen. Rafael L. Irizarry Odlum

⁶Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 111, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico.

⁷Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 112, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico.



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

El Informe del Comité de Reglamento y Ley Universitaria sobre las vistas públicas relacionadas a los Reglamentos de Instalación y Uso de Cámaras de Seguridad en el Recinto y las ponencias fueron colocadas en la plataforma Moodle. Se creó un foro de discusión en dicha plataforma donde los senadores podían presentar sus preguntas o comentarios. No se presentaron preguntas.

Se consideró la moción del Comité presentada en su informe, la cual tuvo oposición. El señor Rector abrió el debate concediendo el tiempo reglamentario para la argumentación a favor y en contra de la moción presentada. Los turnos consumidos fueron:

- *En contra* – La oposición fue debido al historial de carpeteo a estudiantes en el recinto y que la instalación de las cámaras no resuelve la situación de seguridad en el recinto.
- *A favor* - Cuando el Senado Académico aprobó el Reglamento para la instalación y uso de las cámaras de seguridad en el Recinto de Río Piedras, en el 2015, estaba preocupado por esas consideraciones. Entre las disposiciones que tiene el reglamento hay unos controles para la operación de las cámaras y sus grabaciones. El cuerpo de seguridad que se crea en el reglamento es ampliamente representativo de todos los sectores de la comunidad universitaria y del estudiantado para asegurar que las grabaciones no sean utilizadas para otros propósitos que no sea la vigilancia de acciones delictivas.

Luego de consumidos los turnos del debate, la moción se llevó a votación. El Cuerpo acordó:⁸

"Reafirmar que la instalación y uso de las cámaras de seguridad en el Recinto de Río Piedras debe ser al amparo de todo lo dispuesto en el Reglamento aprobado en la Certificación Núm. 46, Año Académico 2015-2016, del Senado Académico.

La Certificación Núm. 46, Año Académico 2015-2016 y las ponencias presentadas durante el proceso de vistas públicas, celebradas del 17 al 28 de abril de 2021, forman parte de esta Certificación."

El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 34
En contra: 15

⁸ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 113, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico.



Punto núm. 5: Preguntas al Informe de Progreso del Comité Conjunto de Asuntos Académicos y Asuntos Claustrales sobre otorgación de TARES - Sen. Marian Polhill

El Informe de Progreso del Comité Conjunto de Asuntos Académicos y Asuntos Claustrales sobre otorgación de TARES se colocó en la plataforma Moodle. Además, se creó un foro de discusión en dicha plataforma para que los senadores pudieran presentar sus preguntas o comentarios. En el foro no se presentaron preguntas.

Se presentó una moción para ~~dar~~ discutir las recomendaciones del informe de progreso. La moción fue secundada y aprobada sin oposición. Se dio lectura a cada una de las siguientes recomendaciones del Comité:

Senado Académico
Secretaría

- 1) *Reiteramos el rechazo de la Carta Circular 8, 2019-2020, de Rectoría, expresado por el Senado Académico en la Certificación Núm. 88, Año Académico 2019-2020, por atentar en contra de la labor de investigación y creación en el Recinto.*
- 2) *Enfatizamos en la vigencia actual de la Certificación Núm. 88, Año Académico 2019-2020, SA, y sus exhortaciones a las facultades y escuelas de proveer tiempo suficiente a sus profesores para investigar y crear.*
- 3) *Conforme con nuestros estudios señalando la necesidad de apoyar la investigación y creación en el Recinto, se insiste en **no limitar a dos créditos** la sustitución de tarea para investigación y creación que no cuente con fondos externos y en aumentar el máximo de créditos para investigación o creación (dependiendo de la programación del docente o el investigador, de las características del programa y de la complejidad de la investigación o creación), para que todos los profesores con plaza, incluyendo aquellos que enseñan a nivel subgraduado solamente, puedan sustituir por lo menos un curso de 2 a 4 créditos. (En muchas disciplinas los cursos son de tres créditos y se debe poder sustituir por lo menos un curso para apoyar la labor de investigación y creación). Por los resultados de nuestra reunión con los Decanos de Asuntos Académicos y del Decanato de Estudios Graduados e Investigación, entendemos que los decanos están de acuerdo y que la Decana de Asuntos Académicos elevará nuestra petición al Comité de Presupuesto del Recinto. Se debe dar seguimiento a la reglamentación o práctica que pueda surgir con la intervención del Comité de Presupuesto.*
- 4) *Exhortamos a desvincular la idea de que la investigación necesariamente involucrará fondos externos. La investigación y creación es inherente de la tarea docente y los docentes necesitan tiempo para investigar, crear y publicar.*
- 5) *Se debe dar seguimiento a las enmiendas ya propuestas a la Carta Circular 8, por ejemplo, ver recomendación tres (3) arriba y la moción de la Sen.*

-----■-----
Carmen Figueroa en la Reunión Ordinaria del Senado Académico del 18 de marzo de 2021, aprobada en la Certificación Núm. 91, Año Académico 2020-2021, SA.: Solicitar al señor Rector, Dr. Luis A. Ferrao Delgado, que enmiende su Carta Circular Núm. 8, Año 2019-2020, a los fines de que se establezca un procedimiento evaluativo alterno para que un docente pueda llevar una solicitud de reconsideración de su petición de sustitución de tareas en consonancia con la clasificación del Recinto como institución de investigación intensiva (Carnegie Classification R2).

- 6) Insistimos en crear una política de sustitución de tareas que esté conforme con una institución de investigación intensiva (Carnegie Classification R2).*
- 7) De no modificarse la Carta Circular 8, la investigación y creación en el Recinto se afectarán. La Carta Circular 8 desalienta la investigación y creación. Habrá que seguir estudiando la relación entre las sustituciones de tareas y la producción académica (investigaciones, creaciones, divulgaciones, etc.) en los próximos años.*
- 8) Debido a que aún no existe una política uniforme para la otorgación e informes de las sustituciones de tareas, es necesario concluir el trabajo del Comité para presentar la guía (política) sobre las sustituciones de tareas. Debería ser un documento sencillo de rápida implantación.*
- 9) Se recomienda establecer conversaciones en un momento oportuno (antes de finales de septiembre 2021) entre este Comité del Senado Académico, los Decanos y el Comité de Presupuesto para alinear la política desarrollada en el borrador de la Guía (Política) creado por este Comité y las tablas que se encuentran en la Carta Circular 8 enmendadas, con el fin de presentar ante el Senado Académico una política final para las sustituciones de tareas en el Recinto que incluye tanto la guía de procedimiento como las tablas de sustituciones de tareas (enmendadas) y que esté conforme con una institución de investigación intensiva.*

El Informe de Progreso y las recomendaciones del Comité antes mencionadas se dieron por recibidos.

Punto núm. 6: Preguntas al Informe de Progreso del Comité Conjunto de Reglamento y Ley Universitaria y Asuntos Claustrales sobre docentes sin plaza – Sen. Ivonne Figueroa Hernández

El Informe de Progreso del Comité Conjunto de Reglamento y Ley Universitaria y Asuntos Claustrales sobre docentes sin plaza se colocó en la plataforma Moodle. No se presentaron preguntas, por lo que el Informe de Progreso se dio por recibido.



Punto núm. 7: Consideración del Protocolo de Evaluación por Pares /Estudiantes en cursos de modalidad alterna, híbridos y en línea dada la incertidumbre ocasionada por el Covid-19 - Sen. Elba E. Echevarría Díaz

El Protocolo de Evaluación por Pares /Estudiantes en cursos de modalidad alterna, híbridos y en línea dada la incertidumbre ocasionada por el Covid-19 se colocó en la plataforma Moodle. La coordinadora el Comité indicó que hay un preámbulo que enfatiza el nivel de reuniones.

Se presentó una moción a los siguientes efectos:

*"Aprobar el **Protocolo de evaluación por pares/estudiantes en cursos de modalidad alterna, híbridos y en línea dada la incertidumbre ocasionada por el Covid-19**, encomendado mediante la Certificación Núm. 76, Año Académico 2019-2020, Senado Académico."*

Senado Académico
Secretaría

La moción fue secundada y aprobada por consentimiento unánime.⁹

Punto núm. 8: Moción del Comité de Asuntos Estudiantiles - Sen. María del R. Medina Díaz

El Comité de Asuntos Estudiantiles presentó la siguiente moción:

"Que las autoridades del Recinto de Río Piedras asuman no más tarde del 30 de mayo de 2021, una responsabilidad informativa acerca de los hospedajes o los apartamentos de alquiler para la sesión de verano 2021 y el primer semestre del año académico 2021-2022. Esta responsabilidad conlleva, pero no se limita, a lo siguiente:

- 1. Emitir un comunicado informativo sobre la injerencia del Recinto de Río Piedras con el alquiler de los hospedajes o apartamentos a personas o entidades privadas.*
- 2. Ofrecer información acerca del Reglamento de Hospedajes para Estudiantes, emitido por el Departamento de Asuntos del Consumidor en el año 2003, y otra información pertinente que ayude al estudiantado a tomar una decisión al respecto al pago de depósito o alquiler por adelantado de hospedajes o apartamentos.*
- 3. Informar los planes con respecto a las clases en verano y agosto del año 2021 y esclarecer las modalidades de enseñanza que se van a utilizar en las distintas facultades o*

⁹ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 114, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico.

escuelas del Recinto de Río Piedras, de modo que el estudiantado pueda tomar decisiones respecto al alquiler de hospedajes o apartamentos.

4. *Identificar una oficina o dependencia en el Recinto de Río Piedras que pueda ofrecer alguna asistencia o ayuda al estudiantado con situaciones o problemas de los hospedajes o alquileres de apartamentos.*
5. *Solicitar que se circule la información más actualizada sobre el estatus de Torre Norte y ResiCampus.*

Que, en fin, este asunto debe abordarse como un asunto humano y de responsabilidad y compromiso de la Universidad de Puerto Rico ante la situación de la pandemia del COVID-19 y las condiciones y adversidades que confronta el estudiantado.”

Senado Académico
Secretaría

Luego de varias enmiendas aprobadas, se procedió con envío, a todos los senadores, del formulario para la votación electrónica a la moción, según enmendada. El resultado de la votación electrónica fue:¹⁰

A favor: 33
En contra: 17

Punto núm. 9: Diálogo sobre el Plan de reapertura del Recinto en agosto de 2021

Se atendió el tema del plan de reapertura del recinto en agosto, surgieron algunas preguntas, lo cual dio inicio a un diálogo sobre este particular. A continuación, algunas preguntas o comentarios que se presentaron:

- Un senador estudiantil preguntó si la administración hará un plan escrito o una guía en cuanto a cómo va a ser el acceso al recinto y cuáles van a ser los procesos si surge un positivo al COVID-19. Además, preguntó, ¿Cuál sería la especificación para entrar al recinto? ¿Se tomará temperatura en la entrada del recinto o de los edificios? ¿Se va a solicitar algún tipo de identificación para los estudiantes que tengan cursos presenciales?

R: El señor Rector respondió que sí va a haber un plan, ya hay protocolos escritos de conocimiento general. La toma de temperatura es requisito. Los protocolos médicos serán los mismos que ya están aprobados. La decana de Administración informó que contestó las preguntas del senador en el foro de discusión en Moodle y a la Certificación Núm. 105, Año 2020-2021, y las circuló. Todos los documentos están siendo revisados por el epidemiólogo

¹⁰ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 115, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico.

Dr. David Capó, quien estará compilándolo en un solo documento formal para mejor acceso y lectura. Este documento debe pasar final en las próximas semanas. En cuanto a la toma de temperatura, se le ha solicitado a los decanos de Facultades y Escuelas se establezcan los puntos para la toma de temperatura. Se reunió con decanos, estudiantes para discutir los protocolos, han logrado con éxito cumplirlo. Han contratado un equipo con un epidemiólogo y próximamente contratarán otro. Es un proceso continuo, complejo. Previo a agosto estarán preparados para recibir a los estudiantes de forma segura. El señor Rector añadió que, en los casos de los laboratorios, están trabajando desde abril.

- En el plan que se discutió en marzo se hablaba de cómo iba a ser el proceso de compra de materiales para equipo salubrista, por lo que se preguntó, ¿cuándo se estima que las facultades van a tener todos estos materiales para este proceso salubrista que se debe tener en agosto?

R: La decana de Administración respondió que la fecha límite fue el 30 de abril y se extendió al 5 de mayo, por lo que están revisando las solicitudes. Próximamente, tendrán la información para la identificación de los fondos.

El señor Rector se excusó de la reunión a las 3:12 p. m. debido a que fue convocado a una reunión presencial en Administración Central. Por tal razón, le cedió la presidencia a la decana de Asuntos Académicos.

- Hay edificios donde hay dos elevadores en Plaza Universitaria-Torre Norte, y uno de ellos no funciona. ¿Qué se va a hacer para poder cumplir con los protocolos y poder llegar los estudiantes y profesores a las clases, ya que hay un elevador y solo pueden subir dos personas a la vez?
R: La decana de Administración respondió que darán seguimiento a la administración del edificio y se puede retomar dar acceso en ciertas áreas para los que deseen hacer uso de las escaleras.
- Una senadora claustral señaló que la manera en que se estaba llevando a cabo la reunión es que habrá un reinicio de clases presenciales en agosto y pregunto si, ¿es que se va a abrir el recinto?
R: La presidenta Pro Tempore indicó que las instrucciones del Presidente de la UPR es comenzar a ofrecer cursos presenciales en agosto y eso es lo que están trabajando. Las facultades programaron y decidieron qué cursos ofrecerán presenciales. El estudiante decide si la clase es presencial o remoto.
- ¿Se ha contemplado si se va a requerir que los empleados ofrezcan los servicios de manera presencial desde agosto? ¿Si hubiera cambio en el país se permitiera clase presencial, las clases virtuales se moverían a presencial?



R: La presidenta Pro Tempore respondió que no se sabe lo que va a pasar en agosto, por lo que hay que esperar directrices del Gobernador y del Presidente. Sobre los servicios que se están ofreciendo, hay algunos que están presenciales y otros en líneas.

- El Gobernador en su última orden ejecutiva dio autorización a comenzar clases presenciales en las escuelas y universidades. El proceso de entrada y salida a los salones que tiene separados 10 minutos, no es suficiente para una transición ordenada y que cumpla con los protocolos de salud. ¿Por qué no se ha considerado que los horarios tengan un periodo más grande para transición sin importar cuántas clases hay presenciales en agosto?

R: La decana de Administración respondió que el epidemiólogo en un primer recorrido por la Facultad de Ciencias Naturales, para ver las medidas que se han implementado en los salones y laboratorios, consideró la parte del cambio entre secciones. Una de las observaciones que hizo es que no es necesario una limpieza profunda, sino que cada estudiante sea responsable de dejar sus áreas limpias antes y después de acudir a sus áreas de trabajo. Otra sugerencia fue que no necesariamente se agote todo el tiempo de la sesión presencial y se pueda dividir para permitir esa transición.

- Hay muchas preguntas que necesitan contestación antes del 1 de julio, ¿cuándo podríamos tener una certeza más precisa para el 1 de agosto?

R: La presidenta Pro Tempore respondió que todos estamos esperando, por lo que tenemos que poner en vigor las instrucciones que se nos ha impartido en este momento.

Una vez transcurrido poco más de 30 minutos de discusión se pasó al próximo punto en la agenda.

Punto núm. 10: Asuntos Nuevos

Se presentaron los siguientes asuntos nuevos:

- a. Informe de acuerdos del Comité Evaluador del Rector** – Se presentó un informe oral en el cual se explicó que el comité solicitó prórroga para someter su informe y se ha reunido dos veces. El jueves 29 de abril el Comité tuvo la primera reunión. La Secretaria del Senado notificó que Presidencia concedió la prórroga al comité, lo cual enviarán por escrito. Se presentó una moción a los efectos de dar por recibido el informe. La moción fue secundada y aprobada sin oposición.

- b. Considerar todas las opciones posibles para el caso que se den las condiciones salubristas necesarias que permitan retomar la**

actividad académica presencial durante el primer semestre del año académico 2021-2022 – Se presentó una moción a los siguientes efectos:

"Exhortar a las autoridades universitarias concernidas a considerar todas las opciones posibles para retomar la actividad académica presencial durante el Primer Semestre del Año Académico 2021-2022 en el caso de que se den las condiciones salubristas necesarias.

Invitar a dichas autoridades a considerar la posibilidad de que, en caso de que no se den las condiciones de salud requeridas para retomar la actividad académica presencial en agosto del 2021, la institución considere reembolsarle, con los fondos federales que la Universidad ha recibido para atender las consecuencias económicas provocadas por la pandemia del COVID-19, a aquellos estudiantes que paguen los depósitos requeridos para asegurar sus hospedajes."

La moción anterior fue secundada y aprobada por consentimiento unánime.¹¹

c. Resolución sobre enmiendas al reglamento de la UHS – Se presentó una moción de enmiendas al reglamento de la UHS sin ser avalada por ningún comité del Senado. La decana de Educación le solicitó al senador estudiantil proponente de la moción que se le enviara la misma para referirla a la Escuela Secundaria, toda vez que están trabajando enmiendas al reglamento. Esta información fue consultada con el parlamentarista, quien entendió que era lo correcto.

d. Moción sobre colación de grados en la que se otorgará el grado póstumo a Antonia Martínez Lagares – El Cuerpo aprobó por consentimiento unánime la siguiente: ¹²

RESOLUCIÓN

POR CUANTO:

En reunión ordinaria a distancia celebrada de forma asincrónica a partir del 17 de abril de 2020, y culminada de forma sincrónica el 23 de abril de 2020, el Senado Académico del Recinto de Río Piedras acordó por unanimidad hacer suya la Resolución de la Facultad de Educación consignada mediante su Certificación Núm. 25, Año Académico 2019-2020, que recomienda la otorgación del grado

¹¹ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 116, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico.

¹² Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 117, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico.



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

póstumo de Bachillerato en Artes en Educación Secundaria con Concentración en Español a la estudiante Antonia Martínez Lagares, q.e.p.d.¹³

POR CUANTO: Según se establece en la Certificación Núm. 67, Año Académico 2019-2020, del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, el grado póstumo será otorgado en la próxima colación de grados del Recinto de Río Piedras, y será entregado a la persona que represente a la familia de Antonia Martínez Lagares.

POR CUANTO: La colación de grados en la que se otorgará el grado póstumo a Antonia Martínez Lagares será llevada a cabo como un evento virtual con actividades presenciales limitadas dado las medidas salubristas requeridas por la pandemia del COVID-19.

POR CUANTO: La otorgación del grado póstumo a Antonia Martínez Lagares reviste de trascendencia histórica para el Recinto de Río Piedras, la Universidad de Puerto Rico y el país.

POR CUANTO: La ceremonia de otorgación del grado póstumo a Antonia Martínez Lagares debe ocupar un espacio dentro de los actos de colación que honre su trascendencia histórica.

POR TANTO: El Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico en su reunión ordinaria a distancia del 11 de mayo de 2021, solicita al rector, Dr. Luis A. Ferrao Delgado, y a las autoridades universitarias con injerencia en la planificación protocolar de los actos:

1. Que como parte de la ceremonia se lean los primeros cuatro "por cuantos" de la resolución de la Facultad de Educación, hecha suya por el Senado Académico¹⁴:
 - **POR CUANTO:** Antonia Martínez Lagares era estudiante del Colegio de Pedagogía, actualmente Facultad de Educación Eugenio María de Hostos, de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, en el momento de recibir un disparo que le causó la muerte el 4 de marzo de 1970, mientras buscaba, como tantos otros, protección de la violencia que imperaba en las calles de Río Piedras durante la tarde y noche de ese día.
 - **POR CUANTO:** Antonia se encontraba en su último semestre de estudios para obtener el grado de Bachillerato

¹³ Decisión consignada mediante la Certificación Núm. 86, Año Académico 2019-2020, del Senado Académico.

¹⁴ Certificación Núm. 25, Año Académico 2019-2020, de la Facultad de Educación.

*Senado Académico
Secretaría*



en Artes en Educación con Concentración en Español, había completado todos los cursos medulares de educación, incluyendo la práctica docente, y, de haber podido concluir el semestre que cursaba al morir, habría cumplido con todos los requisitos para el bachillerato.

- **POR CUANTO:** La muerte de esta estudiante, cuyo asesinato aun no ha sido esclarecido por las autoridades, constituye un evento histórico excepcional, el cual ocurrió en el contexto de las protestas de un amplio sector de la comunidad universitaria (estudiantes, profesores y personal no docente) por la salida del ROTC del campus, lo que provocó diversos enfrentamientos violentos en el recinto universitario y en Río Piedras durante la segunda parte de la década del 60 y comienzos de la del 70.
 - **POR CUANTO:** El 4 de marzo del 2020, se cumplieron 50 años de la muerte de Antonia y esta coyuntura representa una oportunidad para la Universidad de hacer justicia tanto a una joven estudiante que fue asesinada a escasas semanas de culminar su grado académico, como a su familia.
2. Que se le permita a la familia de Antonia Martínez Lagares estar acompañada durante la ceremonia de las personas que la familia entienda prudente para la ocasión, atendiendo las medidas salubristas necesarias.
 3. Que acto seguido de la otorgación del grado se incluya, como parte de la ceremonia, la interpretación musical del poema *Antonia, tu nombre es una historia*, del cantautor puertorriqueño Antonio Cabán Vale y que, de ser posible, sea interpretada por el propio autor, o un vídeo autorizado por él (de no estar disponible, que sea interpretada por otro u otra artista).

e. Moción sobre posible impacto de ajustes fiscales a la carga docente

– El Cuerpo aprobó por consentimiento unánime: ¹⁵

"Endosar la Certificación Núm. 20-21-07 del 5 de mayo de 2021, de la Facultad de Ingeniería del Recinto Universitario de Mayagüez, referente al impacto de los ajustes fiscales y posible aumento en la carga académica de los docentes para el próximo año académico. En esta certificación la Facultad de Ingeniería rechaza:

1. *Cualquier aumento en la carga docente.*

¹⁵ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 118, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico.

2. *Cualquier disminución de sueldo o beneficios marginales, tales como las aportaciones al plan médico y a la cubierta de salud.*
3. *Cualquier aumento en el número de estudiantes por sección.*
4. *El ofrecer de manera obligatoria cursos en la modalidad mixta.*
5. *El ofrecer cursos en modalidad mixta sin el apoyo de un ayudante de cátedra apto.*

Endosar la Certificación Núm. 20-21-01 del 5 de mayo de 2021, de la Facultad de Artes y Ciencias del Recinto Universitario de Mayagüez, donde esta Facultad también rechaza los primeros cuatro puntos señalados en el primer párrafo de la Certificación Núm. 20-21-07 de la Facultad de Ingeniería; y acoger y endosar los siguientes POR TANTO que forman parte de esa certificación, a los efectos de:

- *No iniciar clases el semestre próximo de concretarse alguna de estas acciones por parte de la Administración de la Universidad de Puerto Rico.*
- *Postulamos que los docentes de nuestro Recinto siempre hemos estado y seguiremos estando dispuestos a participar en esfuerzos de diálogo genuino y amplio con los administradores de turno, como parte del compromiso firme con la institución y con nuestros estudiantes."*

*Senado Académico
Secretaría*

f. Preocupación por los cursos presenciales – Se preguntó, ¿cómo los profesores podrán tener estudiantes con el debido distanciamiento con la crisis fiscal que tenemos?

R: La Presidenta Pro Tempore respondió que no todos los cursos son presenciales, todo depende del tamaño de los salones. Se van a utilizar los fondos del *Coronavirus Response and Relief Supplemental Appropriations Act* (CRRASAA) para limpieza de salones y materiales que se van a necesitar.

En cuanto a la limpieza de los baños, la decana de Administración informó que se reforzará la misma, se ofrecerá adiestramiento para los conserjes y supervisores, además de la contratación de una compañía de desinfección para manejar e impactar la situación de limpieza.

g. Información de la Junta Universitaria sobre las clases presenciales en agosto - La representante claustral ante la Junta Universitaria informó que dicha Junta está en espera de que la Administración Central determine cuál será su posición en cuanto al próximo semestre, si las razones para no regresar de forma presencial son salubristas o presupuestarias por la reducción de \$94 millones al presupuesto.



Punto núm. 11: Clausura

Se presentó una moción de cierre, la cual fue secundada y aprobada por consentimiento unánime. No sin antes, reconocer a aquellos Senadores y Senadoras Claustrales y Estudiantiles que, por concluir su término u otras razones, no formarán parte del Cuerpo para el Año Académico 2021-2022: ¹⁶

Senadores(as) Claustrales

- ✓ *Sen. Elba A. Echevarría Díaz, Facultad de Ciencias Sociales*
- ✓ *Sen. Ileana Galanes Rivera, Facultad de Estudios Generales*
- ✓ *Sen. Michel Godreau Robles, Escuela de Derecho*
- ✓ *Sen. Lilliana Ramos Collado, Escuela de Arquitectura*

Senadores(as) Estudiantiles

- ✓ *Sen. José M. Alemán Rivera, Escuela de Derecho*
- ✓ *Sen. Rubén O. Maldonado González, Escuela Graduada de Planificación*
- ✓ *Sen. Channiel Peñaloza Parrilla, Representante Estudiantil ante la Junta Administrativa*
- ✓ *Sen. Marina T. Rodríguez Seguí, Representante Estudiantil ante la Junta Universitaria*
- ✓ *Sen. María L. Torres Such, Facultad de Estudios Generales*

El Pleno felicitó a estos senadores y senadoras y expresó su agradecimiento por la disposición a asumir este Cargo tan valioso para la Institución.

Por otra parte, el Cuerpo les dio la bienvenida a los Senadores y Senadoras Claustrales Electos(as) que formarán parte del Cuerpo para el Año Académico 2021-2022: ¹⁷

Senadores(as) Claustrales

- ✓ *Sen. Carmen T. Acevedo Ríos, Facultad de Estudios Generales*
- ✓ *Sen. Jorge Lizardi Pollock, Escuela de Arquitectura*
- ✓ *Sen. Hiram Meléndez Juarbe, Escuela de Derecho*

Los trabajos de la presente sesión culminaron a las 4:35 p. m.

Yahaira Ramírez Silva
Secretaria de Récord

¹⁶ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 119, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico.

¹⁷ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 120, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico.



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

Certifico correcto:

Claribel Cabán Sosa
Secretaria del Senado Académico
Según aprobado el 2 de septiembre de 2021.

Senado Académico
Secretaría